
EL COMPROMISO CON EL DESARROLLO SOSTENIBLE: PRINCIPIOS DE ECUADOR

Dolores Gallardo Vázquez*

Resumen

Gallardo V., Dolores. "El compromiso con el desarrollo sostenible: Principios de Ecuador", *Cuadernos de Economía*, v. XXV, n. 45, Bogotá, 2006, páginas 205-222

La preocupación por el desarrollo sostenible es el hecho por excelencia de las últimas décadas. El sector financiero ha apostado por el tema abordando prácticas de gestión social, ambiental y económica que conduzcan a acciones socialmente responsables. Las entidades hoy se preocupan por la responsabilidad social corporativa y enfocan sus negocios bajo la filosofía del "Triple Resultado". Con la adopción de los Principios de Ecuador los bancos disponen de un conjunto de directrices para la gestión de los temas sociales y ambientales relacionados con la financiación de grandes proyectos de desarrollo.

Palabras claves: conocimiento, innovación, América Latina. **JEL:** D83, O31, O54.

* Doctora en Ciencias Económicas y Empresariales, Departamento de Economía Financiera y Contabilidad, Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, Universidad de Extremadura. Enviar los comentarios al correo: dgallard@unex.es. Artículo recibido el 1 de marzo de 2006, aprobada la publicación el 14 de noviembre.

Abstract

Gallardo V., Dolores, "Commitment to sustainable development: Principles of Ecuador," Cuadernos de Economía, v. XXV, n. 45, Bogotá, 2006, pages 205-222

Sustainable development has been the preoccupation par excellence during the last few decades. The financial sector has opted for the topic by dealing with social, environmental and economic management practice leading to socially responsible action. Entities are currently worried about corporative social responsibility and focus their businesses in line with Triple Result philosophy. By adopting the Principles of Ecuador, the banks make a set of guidelines available for managing social and environmental topics related to financing large-scale development projects.

Key words: Knowledge, innovation, Latin-America. **JEL:** D83, O31, O54.

Résumé

Gallardo V., Dolores, "Compromis avec le développement durable : principes d'Équateur ", Cuadernos de Economía, v. XXV, n. 45, Bogotá, 2006, pages 205-222

La préoccupation pour le développement durable est, par excellence, une réalité des dernières décennies. Le secteur financier a misé sur ce thème en abordant des pratiques de gestion sociale, de l'environnement, et économique qui conduisent à des actions socialement responsables. Les organismes prennent aujourd'hui en compte la responsabilité sociale d'entreprise et organisent leurs affaires selon la philosophie du "Triple Résultat". Avec l'adoption des Principes d'Équateur, les banques disposent d'un ensemble de directives pour la gestion des thèmes sociaux et environnementaux en relation avec le financement de grands projets de développement.

Mots clés: connaissance, innovation, Amérique Latine. **JEL:** D83, O31, O54.

La actividad económica hoy se desarrolla en un ambiente caracterizado por la globalización de la economía, la internacionalización de los mercados de capitales que da cada vez más importancia a su transparencia, el mayor protagonismo de los inversionistas institucionales, y un mayor control a los casos de escándalo financiero (Lizcano 2002, Informe Aldama 2003). En ese contexto, la creación de valor para los accionistas es un aspecto fundamental en el que influyen de manera conjunta los fenómenos mencionados. Damos especial importancia a la globalización y a la transparencia de los mercados pues se relacionan directamente con el desarrollo sostenible y la responsabilidad social corporativa que comentamos más adelante.

La creación de valor ha sustituido a la maximización de los beneficios tradicional. Como señalan Gallardo y Pérez (2001, 140) “son ya numerosas las empresas que han decidido construir su estrategia orientada a la creación de valor de una forma global y más concretamente a la creación de valor para sus accionistas, [...] es evidente que la estrategia debe establecer cómo alcanzarán una ventaja competitiva que les permita crear valor”. Para crear valor y obtener beneficios, es necesario que las empresas adapten sus procedimientos y su organización a las necesidades del entorno (Álvarez y Blanco 2000, 6). De modo que la satisfacción de las empresas debe ir unida a la satisfacción de los agentes que intervienen en sus actividades (clientes, proveedores, empleados, etc.), pues de no ser así sólo conseguirán ganancias a corto plazo, perderán competitividad y pondrán en peligro su supervivencia a largo plazo. Aunque esto es necesario para todas las organizaciones, es muy relevante en el caso del sector financiero por la multitud de intereses que confluyen en sus actividades. Las entidades financieras son conscientes de que deben satisfacer los intereses de sus numerosos *stakeholders*: clientes, acreedores, accionistas, administración pública y público en general.

En este escrito abordamos el alcance de lo que se ha llegado a denominar “valor sostenible” y para ello nos apoyamos en la teoría del *stakeholder*, for-

mulamos sus aspectos básicos y los objetivos relacionados con los diversos grupos de interés, tomando como eje la relación con los clientes. Luego de exponer el marco conceptual y sus postulados básicos, examinamos el objetivo de creación de valor sostenible y su relación con un desarrollo armónico, responsable y sostenible. Tema que está ligado íntimamente a la responsabilidad social de la empresa, que tratamos más adelante haciendo mención a la filosofía del triple resultado, a las iniciativas de las empresas y a su ámbito institucional, en particular a la iniciativa del Global Reporting por su contribución a la elaboración de las Memorias de Sostenibilidad.

Nos centramos de manera más concreta en la perspectiva de las entidades financieras para abordar la temática de los Principios de Ecuador. Expone-mos sus aspectos generales, mencionamos las entidades que han adherido a ellos, los compromisos que contraen y algunas opiniones de esas entidades y las ventajas de adherirse a esos principios. Para guiarnos en esta exposición intentamos responder las siguientes preguntas. ¿De qué medios disponen las empresas para satisfacer a los clientes con la visión del desarrollo sostenible? ¿Es válido adherir a los Principios de Ecuador para establecer relaciones satisfactorias con los clientes? ¿Están dispuestas a adoptar esos principios?

EL MARCO CONCEPTUAL

Este trabajo parte de los postulados de la teoría del *stakeholder*¹. El *stakeholder* se equipara, en términos próximos a nosotros, al de grupo de interés²: propietarios –actuales y potenciales–, empleados, proveedores, acreedores, clientes, deudores, administración pública y público en general. En el cuadro 1 sintetizamos los aspectos básicos de la teoría, los aportes principales a la teoría y los objetivos: luego explicamos brevemente algunos aspectos más concretos.

1 Parte de esta sección se basa en Castilla y Gallardo (2003).

2 Si analizamos el marco conceptual de AECA para la información financiera (1999, párr. 24) y las NIIF n° 1, 14 y 17 (IASB, 1997), observamos que los stakeholders son precisamente los usuarios de los estados financieros.

CUADRO 1 LA TEORÍA DEL STAKEHOLDER

Aspectos básicos	Consideración de distintos colectivos o grupos de interés que interactúan con la organización Establecimiento de una relación de dependencia entre los objetivos de la organización y los objetivos concretos de los grupos de interés
Aportes principales	Freeman (1984), Johnson y Scholes (2001), Frooman (1999), Atkinson <i>et al.</i> (1997), Donaldson y Preston (1995), Mitchell <i>et al.</i> (1997), Harrison y Freeman (1999), Berman <i>et al.</i> (1999), Caballero (2001), Álvarez (1999)
Objetivo	Mejorar las relaciones con los grupos de interés mediante las acciones de la organización

Fuente: Elaboración propia.

El primero de los aspectos básicos se refiere a los individuos o grupos que son afectados por las actuaciones de la entidad y que inciden en la organización con sus propias actuaciones (Freeman 1984, 25; Johnson y Scholes 2001, 193). Dentro de los diferentes colectivos se pueden establecer diversas categorías atendiendo a factores diversos. Aquí adoptamos los criterios de Forman (1999) y Atkinson *et al.* (1997) que se recogen en el cuadro 2.

CUADRO 2 CATEGORÍAS DE LOS GRUPOS DE INTERÉS

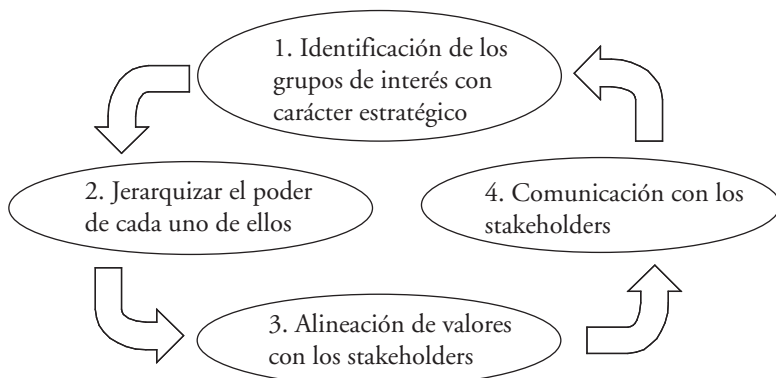
Frooman (1999), basadas en la importancia estratégica de los colectivos	Estratégicos: colectivos que afectan el funcionamiento de la organización y que ésta debe considerar en su gestión Morales: colectivos que resultan afectados por las acciones de la empresa ³
Atkinson <i>et al.</i> (1997), basadas en la procedencia	Del entorno: clientes, accionistas y sociedad Del proceso: trabajadores y proveedores

Fuente: Elaboración propia.

3 Los conceptos de responsabilidad social de la organización y ética en los negocios se relacionan con este tipo de stakeholders, t se refieren a la posición de la empresa y a su papel dentro de la sociedad. Su propósito es recordar a las organizaciones que su papel debe ser coherente con el contexto social en el que desarrollan su actividad.

No nos inclinamos por una u otra clasificación, pues ambas son útiles para nuestro objetivo: el análisis de la relación con un grupo procedente del entorno, los clientes, con el fin de mejorarlas teniendo en cuenta la perspectiva del *stakeholder*, y examinar si la formalización de los Principios de Ecuador permite mejorar las relaciones con colectivos estratégicos para la empresa. Mediante un esquema de cuatro fases, Caballero (2001) plantea cuál debería ser la actuación adecuada de una empresa dentro de este marco teórico (gráfica 1).

GRÁFICA 1
ACTUACIÓN DE LA EMPRESA EN EL MARCO TEÓRICO DE LOS
STAKEHOLDERS



Fuente: Elaboración propia a partir de Caballero (2001).

Para nuestro trabajo son fundamentales los pasos tercero y cuarto. Por un lado, es necesaria la alineación de valores con los *stakeholders*. Esto exige una estrategia para inculcar en la organización la cultura de revisión regular de los valores organizacionales y del comportamiento de la entidad para ver si ofrece a cada grupo de interés una dirección única y correcta (Caballero 2001, 29). Precisamente esto es lo que pretenden las entidades: evaluar sus ofertas a los clientes y en caso de ser conveniente adoptar los Principios de Ecuador.

La comunicación con los *stakeholders* (los clientes) completa el ciclo. En un sentido, esta comunicación ayuda a conocer las demandas del colectivo, lo que permite atenderlas. En el otro sentido, se le transmite el fundamento de los Principios, que se convierten en una herramienta informativa para

lograr la creación de valor empresarial. Así se sientan las bases para establecer una relación de confianza con la unidad empresarial. Si las relaciones de confianza se establecen atendiendo las demandas del colectivo, y éstas no están particularmente reguladas, hay que buscar argumentos que permitan lograr el objetivo. Consideramos que esos argumentos se pueden encontrar en los Principios de Ecuador.

LA CREACIÓN DE VALOR SOSTENIBLE

La preocupación constante por el desarrollo sostenible es el hecho por excelencia de las últimas décadas. Los empresarios han reiterado su preocupación por la creación de valor sostenible. El sector financiero ha apostado por el tema⁴, recurriendo a prácticas de gestión social, ambiental y económica en los últimos años. Así ha entrado en la línea del comportamiento socialmente responsable como argumento conexo a su estrategia empresarial. Hoy se concede gran importancia a la responsabilidad social corporativa como aspecto clave para lograr un desarrollo económico armonioso y sostenible, y por ellos se los considera cuando se definen las estrategias organizativas. Es decir, como parte integrante de su estrategia, hoy día toda empresa debe proporcionar, voluntariamente, información sobre su responsabilidad social, que muestra que no perjudica sus propios intereses ni los de terceros, es decir, que tiene un comportamiento socialmente responsable. La aceptación de la idea de responsabilidad social implica transmitir información social, que debe ser útil para tomar decisiones, no sólo para los inversionistas sino también para otros agentes sociales: trabajadores, clientes, Estado, etc.

Hace algunos años, Ullmann (1985) argumentó que la investigación sobre la responsabilidad social corporativa estaba mal encaminada porque ignoraba la relación entre la estrategia global de la empresa y las actividades de responsabilidad social y revelación de información. Más tarde, Gray *et al.* (1996) encontraron una relación entre responsabilidad social e información, en la que la segunda está condicionada por la primera, pues aunque la infor-

4 Sin ser exhaustivos, mencionamos algunas entidades financieras que vienen elaborando Memorias de RSC o Memorias de Sostenibilidad en los últimos años: Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (2002, 2003 y 2004), Banco Santander Central Hispano (2002, 2003 y 2004), Bankinter (2004), Banco Español de Crédito (2002, 2003 y 2004), Banco de Madrid (2004), Banco Sabadell (2003, 2004), Caixa Galicia (2003, 2004), Absa (2004), Aegon, N. V. (2003), AXA Group Management Services (2003, 2004), Barclays Plc (2001, 2002, 2003 y 2004). Para más información, ver <http://www.globalreporting.org>.

mación se refiere a resultados, estos entran en el ámbito de la sostenibilidad ya que muestra los efectos de la actividad económica de la organización sobre los grupos de interés. Por su parte, Roberts (1998, 229) reconoce que las actividades de responsabilidad social corporativa y la revelación de información son parte de las iniciativas estratégicas de una empresa, y que por tanto son ineludibles. Cabe mencionar otros autores que han hecho aportes en esta línea: Elkington (1997), Moneva *et al.* (2001), Cabrera y Deniz (2003), Lizcano (2003) y García de Madariaga y Valor (2004).

AECA (2004, 21) define la responsabilidad social corporativa como “el compromiso voluntario de las empresas con el desarrollo de la sociedad y la preservación del medio ambiente, desde su composición social y un comportamiento responsable hacia las personas y grupos sociales con quienes se interactúa”. A partir de esta definición, establece relaciones con otros aspectos, entre ellos el de sostenibilidad, al que define como la “expresión del impacto de la actividad de la empresa en la triple dimensión económica, social y medioambiental. Compromiso con el modelo de desarrollo sostenible, el cual se puede alcanzar por medio de la responsabilidad social corporativa. Capacidad o cualidad para alcanzar el desarrollo sostenible” (2004, 23).

Es claro que el hecho de que las empresas consideren los aspectos sociales supone una reformulación del actual sistema de información contable. Hay que atender las demandas de información en el ámbito social e introducir cambios en lo que se refiere a la cantidad y la calidad de la información. Harrison y Freeman (1999, 479) señalan que la alta sensibilidad ética y el incremento de la competitividad se combinan para crear una situación muy difícil para la gerencia. Por un lado, los directivos deben idear estrategias que den competitividad a sus organizaciones en la economía mundial. Por otro, algunas estrategias pueden llevar a acciones que algunos agentes externos encuentren ofensivas, es decir, que no sean socialmente responsables. Por ello, desde esta perspectiva, dirigir los intereses de los agentes externos en competencia es una función importante de la gerencia (Ansoff 1984).

Confirmamos que en la definición de sus estrategias empresariales las empresas en general, y más concretamente las entidades financieras, buscan un comportamiento comprometido en los ámbitos social, económico y ambiental que les permita crear valor. La filosofía imperante para incorporar la sostenibilidad en los negocios es la del “Triple Resultado” o “Triple Bottom Line”. McDonough y Braungart (2002, 251) consideran que muchos directivos están descubriendo la triada de conceptos englobados por esta perspectiva: crecimiento económico, protección ambiental y equidad social,

tratando de “asignar valor a múltiples cuestiones económicas, ecológicas y sociales que incrementan el valor del producto” (2002, 252). No sólo las empresas están adoptando iniciativas para alcanzar ese objetivo, también a nivel institucional se ha dejado sentir esta preocupación. Son numerosas las instituciones cuyo objetivo es crear normas y estándares. Entre ellas, las siguientes:

- Fundación Entorno, que se preocupa por estos temas desde 1995⁵. En estos años su misión ha sido la de ayudar a las empresas que quieren afianzar su compromiso ambiental, y se ha convertido en la organización española líder en materia de sostenibilidad.
- Global Reporting Initiative (GRI) también se interesa en el desempeño económico, ambiental y social de las empresas⁶. En 2000 y 2002 elaboró la *Guía para la elaboración de memorias de sostenibilidad*. Sus guías contienen principios y orientaciones específicos para que las organizaciones que lo deseen puedan elaborar su memoria. La Guía (2002,12) menciona las siguientes ventajas para animar a las empresas a presentar sus memorias: ayudan a tener una visión proactiva de la organización, constituyen una herramienta estratégica poderosa e inducen un importante proceso de retroalimentación interna.
- Observatorio de RSC, que publica los resultados sobre *La opinión y valoración de los ciudadanos sobre responsabilidad social de la empresa en España*⁷, estudio que refleja la valoración de los ciudadanos acerca de la actuación socialmente responsable de las empresas españolas.
- Forética publica informes anuales sobre la situación de las empresas españolas socialmente responsables⁸. Esos informes detectan su grado de sensibilidad y su influencia en el éxito de las empresas.

Hasta hemos comentado la preocupación por el desarrollo sostenible y señalado que la gerencia tiene la importante función de dirigir los intereses de los agentes externos. Para lograrlo, cada organización debe trazar pautas que contribuyan a satisfacer los intereses de todas las partes. Algunas entidades financieras han optado por una serie de principios que les pueden ayudar a hacer la tarea de manera más racional y equilibrada.

5 Más información en <http://www.fundacionentorno.org/fundacion/>

6 Más información en <http://www.globalreporting.org/>

7 Más información en <http://www.obrsc.org/>

8 Más información en <http://www.foretica.es/>

LAS ENTIDADES FINANCIERAS Y LOS PRINCIPIOS DE ECUADOR

Nos centramos en las entidades financieras, algunas de las cuales vienen elaborando voluntariamente Memorias o Informes de Sostenibilidad en los que se observa el interés y el deseo de alcanzar los objetivos sin perder de vista los intereses de los grupos de interés con los que se relacionan. Uno de ellos es el de los clientes, cuyos intereses tratan de satisfacer conjugándolos con los suyos propios, es decir, las entidades financieras no quieren perder de vista su preocupación por el desarrollo sostenible pero a la vez tienen que valorar y estudiar con sumo detalle las peticiones de sus clientes para lograr objetivos conjuntos.

Aquí cabe mencionar el interés por realizar proyectos de inversión financiados adecuadamente, donde los intereses externos son diversos y es función de la gerencia regularlos, por ello las entidades financieras han tratado de protegerse suscribiendo los *Principios de Ecuador* (2003), un conjunto de guías o directrices elaboradas por los bancos que rigen sus acciones en la gestión de temas sociales y ambientales ligados a la financiación de grandes proyectos de desarrollo. Estos nacieron el 4 de junio de 2003, cuando diez bancos de siete países anunciaron su adopción. ABN AMRO Bank, Barclays plc, Citigroup Inc y WestLB AG, fueron los cuatro primeros adoptar las directrices social y ambiental de la Corporación Financiera Internacional (IFC⁹) en abril de 2003. Los bancos aplicarán los principios de manera global en todos los sectores industriales, principios que se basan en las políticas y guías del Banco Mundial y de la IFC, la agencia que los ha impulsado. Para implementarlos, los bancos adaptarán sus políticas y procesos internos.

Cuando adopta los Principios de Ecuador, el banco se compromete a dar préstamos únicamente para proyectos cuyos patrocinadores demuestren, a satisfacción del banco, su capacidad y buena voluntad para adoptar ciertos procesos y asegurar que se ejecuten de manera socialmente responsable y con buenas prácticas de dirección ambiental. Los Principios de Ecuador seleccionan los proyectos con base en el proceso de selección ambiental y social de la IFC. Los bancos clasifican los proyectos en las categorías A, B o C (alto, medio o bajo riesgo ambiental o social). El cuadro 3 reporta las entidades financieras que han adoptado los Principios de Ecuador, indicando la fecha de adhesión y el lugar que ocupan en el conjunto, y algunas opiniones de sus directivos.

9 Agencia adscrita al Banco Mundial. Ver <http://www.ifc.org/spanish>

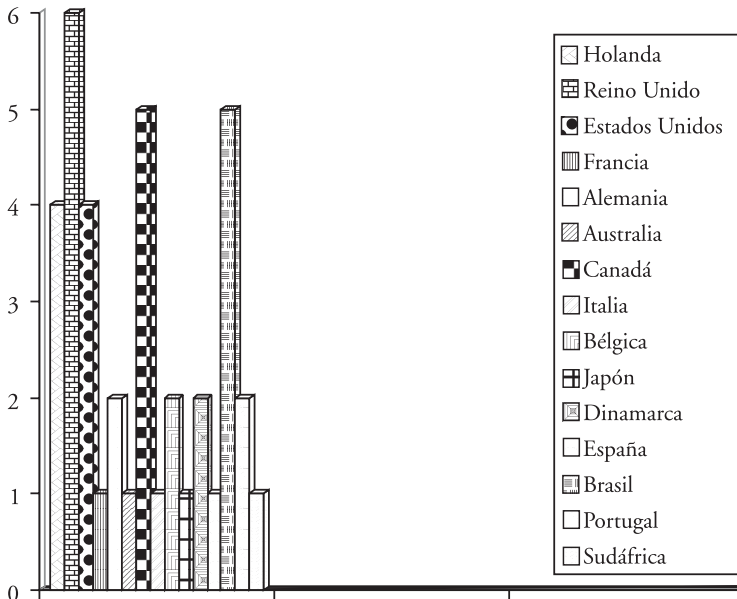
CUADRO 3 ENTIDADES FINANCIERAS QUE HAN ADOPTADO LOS PRINCIPIOS DE ECUADOR

Fecha	Incorporación	Bancos	Algunas opiniones
4/6/2003	10 primeros	ABN AMRO Bank, Barclays PLC, Citigroup Inc, WestLB AG Crédit Lyonnais, Credit Suisse First Boston, HVB Group, Radobank Group, The Royal Bank of Scotland, Westpac Banking Corporation	Estamos encantados de que el sector bancario reconozca cada vez más la importancia de los temas ambientales y sociales en la conducción de sus negocios con sus clientes.
23/6/2003	11	ING Group (Netherlands)	
21/7/2003	12	Royal Bank (Canadá)	Asumimos seriamente
29/7/2003	13	MCC S.p.A. (Italia)	nuestras responsabilidades
18/8/2003	14	Dresdner Bank AG (Alemania)	sociales y ambientales.
4/9/2003	15	HSBC Group (Reino Unido)	Somos conscientes de la
18/9/2003	16	Dexia Group	sensibilidad de financiar
8/10/2003	17	Standard Chartered	proyectos y préstamos cuando
27/10/2003	18	Mizuho Corporate Bank, Ltd	estamos satisfechos de que
3/12/2003	19	CIBC	los impactos ambientales
27/1/2004	20	KBC	se dirigen de acuerdo con
15/4/2004	21	Bank of América	criterios rigurosos.
14/5/2004	22	Eksport Kredit Fonden (EKF) (Dinamarca)	La adopción de los PE es un
18/5/2004	23	BBVA	gran paso para que el sector
28/5/2004	24	European Investment Bank (EIB)	financiero establezca un
1/6/2004	25	Unibanco of Brazil	marco estandarizado y común
12/8/2004	26	Banco Itaú	para dirigir las cuestiones
12/8/2004	27	Banco Itaú BBA	ambientales y sociales de los
8/9/2004	28	Banco Bradesco, SA	proyectos de desarrollo.
18/1/2005	29	Scotiabank	Las empresas deben revisar
3/3/2005	30	Banco do Brasil	y ajustar periódicamente sus
25/4/2005	31	JP Morgan Chase	planes y procesos de negocios.
11/5/2005	32	Manulife	La entrada de nuevo capital,
12/7/2005	33	Wells Fargo & Company	cambios en la propiedad o
16/8/2005	34	BES (First Portuguese Financial Institution)	circunstancias económicas
15/9/2005	35	BMO Financial Group	cambiantes pueden llevar
19/10/2005	36	FMO	a una reorganización y
10/11/2005	37	NEDBANK	una reestructuración de la
2/1/2006	38	Millennium BCP	compañía.

Fuente: Elaboración propia.

A continuación presentamos algunas gráficas que muestran la presencia por países y continentes. Las 38 entidades que han adherido a los Principios se localizan en 15 países, cuya presencia en términos de porcentaje es la que sigue:

GRÁFICA 2



CUADRO 4

Porcentaje de presencia	Número de entidades	Países
16	6	Reino Unido
26 (13)	5 (10)	Canadá, Brasil
21 (10,5)	4 (8)	Estados Unidos, Holanda
21 (5,25)	2 (8)	Alemania, Bélgica, Dinamarca, Portugal
16 (2,66)	1 (6)	Francia, Italia, Australia, Japón, España, Sudáfrica
100	38	

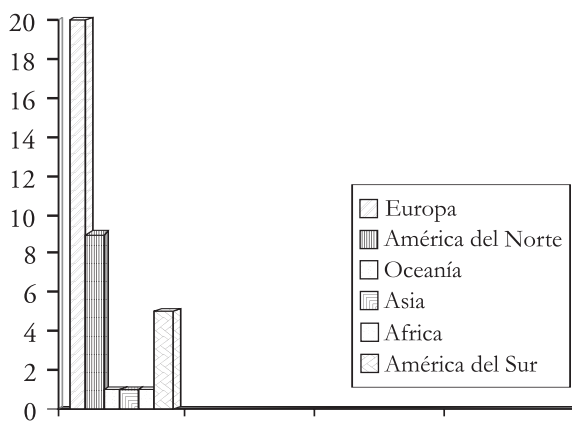
El mayor número de entidades (en países que superan el valor medio de presencia) se localiza en países grandes que tienen una actividad empresarial

importante y, por tanto, una estrecha conexión con la actividad financiera derivada de la necesidad de financiar sus negocios¹⁰. La menor presencia (en países que no alcanzan el valor medio de presencia) corresponde países pequeños, en los que la actividad y la necesidad de financiación son menores¹¹. Por continentes, la presencia se resume en el cuadro y la gráfica siguientes.

CUADRO 5

Porcentaje	Número de entidades	Presencia en continentes
54	21	Europa
24	9	América del Norte
14	5	América del Sur
3	1	Oceanía
3	1	Asia
2	1	África
100	38	Nivel mundial

GRÁFICA 3



10 No queremos sugerir una relación positiva entre tamaño del país y número de entidades adheridas; sería más lógico establecerla entre actividad empresarial y número de entidades adheridas. Sorprende el Japón, país pequeño, con gran actividad empresarial y sólo una entidad adherida.

11 Estamos haciendo una investigación sobre la presencia de entidades adheridas y países comprometidos en el desarrollo sostenible. Hasta ahora hemos encontrado una relación positiva entre países con compromiso social, económico y ambiental y número de entidades que han adherido a los Principios de Ecuador.

Más de la mitad de las entidades que han adherido a los Principios se encuentra en Europa, seguida de América del Norte y del Sur, que no superan la media¹². La opinión general de las entidades financieras que han adherido es que la adopción de estos principios es un paso adelante para promover la financiación de proyectos globalmente responsables. Están encantadas por apoyar esta iniciativa de sostenibilidad y animan a otras instituciones financieras para que los adopten.

El BBVA fue el primer banco español que los adoptó, y así dio un paso para armonizar los aspectos económico, social y ambiental de su actividad, avanzando hacia un modelo de desarrollo sostenible, con una estrategia integral de responsabilidad corporativa y la extensión progresiva de sus negocios con una visión global e innovadora¹³. Así reafirma su compromiso de situarse a la vanguardia internacional en materia de responsabilidad social corporativa y de satisfacer las necesidades de sus públicos objetivos –clientes, accionistas, empleados y proveedores– y de las sociedades en que desarrolla su actividad.

La adopción de los Principios fue objeto de debate desde el comienzo, entre representantes de las entidades y la IFC, y en la prensa de todos los países. Algunos opinan que los bancos están haciendo algo que las instituciones financieras rara vez hacen: dar pasos para asumir el liderazgo en temas sociales y ambientales, lo que sienta un precedente. La adopción de los Principios de Ecuador ha inducido un cambio en el papel de las instituciones financieras. La comunidad en general sabe que los aspectos sociales y ambientales de cualquier inversión pueden tener consecuencias profundas sobre la sociedad y la vida de todos. Aún más en mercados emergentes donde la regulación es débil. Y si las instituciones financieras quieren operar en estos mercados, han de existir unos estándares claros, comprensibles y responsables para poder invertir.

VENTAJAS DE ADOPTAR LOS PRINCIPIOS

En esta sección mencionamos algunas ventajas de la adhesión a los Principios de Ecuador desde el punto de vista de los *stakeholders*.

12 En este sentido, y en la misma línea que el comentario anterior, deduciremos si Europa es el continente más comprometido en la línea del Triple Bottom Line y ello motiva que la adhesión a los Principios de Ecuador sea tan numerosa o si por el contrario no es un factor a tener en cuenta.

13 Ver <http://ws1.grupobbva.com/TLBS/tlbs/jsp/esp/conozca/respscor/prinecu/index.jsp>

- “La adopción de los Principios de Ecuador compromete fuertemente a tomar iniciativas para el desarrollo sostenible”, compromiso extensible a la entidad financiera y a los clientes que buscan obtener financiación para su proyecto.
- “Los Principios de Ecuador fijarán una base común relevante para una de las áreas más vulnerables: la financiación de proyectos en mercados emergentes”. Esta base común se tendrá que respetar para que en la relación de agencia entre la institución financiera y el *stakeholder* fluya una comunicación directa, simétrica y de consenso que evite perjuicios para ambas partes.
- “Los Principios de Ecuador con sus directrices sobre responsabilidad social y ambiental son un paso importante hacia la sostenibilidad de la financiación del proyecto global. Ayudarán a observar las normas sociales y ecológicas y promoverán la transparencia en los negocios”. De aquí la deseada transparencia en la transmisión de información, aspecto fundamental en la relación contractual y en el avance hacia el desarrollo sostenible en un mundo globalizado.
- “La adopción y la adhesión a estos principios da ventajas significativas a las entidades financieras, sus clientes y otros *stakeholders*”. La adhesión a estos principios permitirá que las entidades contraten y trabajen con sus clientes en la dirección y gestión de cuestiones sociales y ambientales relacionadas con sus inversiones en los mercados emergentes.

CONCLUSIONES

La creación de valor sostenible es el planteamiento que prima en el momento actual. El triple valor en los aspectos social, económico y ambiental es el objetivo de organizaciones que poco a poco adoptan la filosofía del triple resultado y la emplean en la elaboración de sus Memorias de acuerdo con los principios del GRI.

Para responder a una de las preguntas planteadas al comienzo, uno de los medios de los que dispone la empresa o entidad financiera para satisfacer a sus clientes, manteniendo la visión del desarrollo sostenible, es el conjunto de los Principios de Ecuador. Estos contribuirán a la dirección social y ambiental de los proyectos que financian las entidades financieras que adhieren a un estándar común en cuestiones ambientales y sociales. Así se normalizará aún más la información que las entidades financieras exigen en la presentación de proyectos de inversión.

Estos principios son adecuados para establecer relaciones satisfactorias con los clientes. La adhesión es una oportunidad para que las entidades se esfuercen, mantengan y mejoren estas relaciones. Sin perder de vista su preocupación por el desarrollo sostenible, lo conjugan con acciones que potencien las relaciones con los clientes y logren los objetivos de ambas partes.

También preguntamos si las entidades están dispuestas a adoptar estos principios. De acuerdo con los datos, hay buena disposición. En 2003 se produjo el mayor número de adhesiones, fueron adoptados por diez bancos. Luego de ese primer momento, ha habido un promedio de diez adhesiones por año. Puesto que se trata de una situación nueva con implicaciones importantes, es lógico pensar que antes de adherirse las entidades lo piensen seriamente y, si están comprometidos con los temas sociales y ambientales, es casi seguro que los adoptarán.

Los Principios de Ecuador pueden contribuir al desarrollo sostenible. Su adopción es ventajosa y, sin dejar de ser una iniciativa que aún está en sus comienzos, puede ser muy útil para hacer realidad el triple resultado económico, social y ambiental.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Álvarez L. J. (1999) Priorización de los stakeholders en la actual sociedad del conocimiento. *Técnica Contable* 51(610): 665-670.
- Álvarez L. J. e I. F. Blanco (2000) La contabilidad de dirección estratégica para la competitividad en el siglo XXI. El capital intelectual. *Técnica Contable* 52 (613): 1-16.
- Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas (AECA) (1999) *Marco conceptual para la información financiera*. Madrid.
- Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas (AECA) (2004) *Marco conceptual de la responsabilidad social corporativa*. Documento 1, Serie Responsabilidad Social Corporativa, Madrid.
- Ansoff, H. I. (1984) *Implanting Strategic Management*. Englewood Cliffs, NJ: Prentice-Hall.
- Atkinson, A. A., J. H. Waterhouse and R. B. Well (1997) A stakeholder approach to strategic performance measurement. *Sloan Management Review* 38: 25-37.
- BBVA (2004) *Informe Anual de Responsabilidad Social Corporativa*.

- Berman, S., A. Wicks, S. Kotha, and Jones, T. (1999) Does stakeholder orientation matter? The relationship between stakeholder management models and firm financial performance. *Academy of Management Journal* 42(5): 488-507.
- Caballero F. G. (2001) La dirección integradora de los stakeholders. XI Jornadas Hispano-Lusas de Gestión Científica. Cáceres, 24-35.
- Cabrera, M. K. y M. C. Deniz (2003) Responsabilidad social corporativa y empresa familiar. Evidencia para el caso español. Comunicación presentada al Congreso de ACEDE.
- Castilla P, F. y D. Gallardo (2003) La comunicación voluntaria de información sobre intangibles. El caso andaluz. *Investigaciones europeas de dirección y economía de la empresa* 9(2): 13-28.
- Donaldson, T. and L. Preston (1995) The stakeholders theory of the corporation: concepts, evidence, implications. *Academy of Management Review* 20: 65-91.
- Elkington, J. (1997) *Cannibals with forks: The triple bottom line of 21st century business*. Oxford: Capstone.
- Forética (2004) *Responsabilidad social de las empresas. Situación en España*. Madrid: Forética.
- Freeman, R. E. (1984) *Strategic Management: a Stakeholder Approach*. Boston: Pitman Publishing.
- Frooman, J. (1999) Stakeholder influence strategies. *Academy of Management Journal* 42 (2): 191-206.
- Gallardo V., D. y E. Pérez C. (2001) Orientaciones estratégicas ante la nueva era de la información. XI Jornadas Hispano Lusas de Gestión Científica, Facultad de Estudios Empresariales y Turismo, Universidad de Extremadura, Cáceres.
- García de M. J. y C. Valor M. (2004) Análisis de la implantación del modelo sostenible entre empresas españolas multinacionales. Comunicación presentada al XVI Encuentro de Profesores Universitarios de Marketing (EPUM).
- Gray, R., O. and C. Adams (1996) *Accounting and Accountability. Changes and Challenges in Corporate Social Reporting and Environmental Reporting*. Hemel Hempstead: Prentice Hall.
- Global Reporting Initiative (2002) *Guía para la elaboración de Memorias de Sostenibilidad*.
- Harrison, J. S. and R. E. Freeman (1999) Stakeholders, Social Responsibility, and Performance: Empirical Evidence and Theoretical Perspectives. *Academy of Management Journal* 42 (5): 479-485.

- Informe Aldama (2003) Informe de la Comisión Especial para el Fomento de la Transparencia y Seguridad en los Mercados Financieros y en las Sociedades Cotizadas. Comisión Especial, Madrid, enero, <http://www.ecgi.org>.
- International Accounting Standards Committee (IASC) (1997) Normas Internacionales de Contabilidad. J. A. Gonzalo A. y J. Tua P. *Normas internacionales de contabilidad del IASC*, Madrid: ICJCE.
- Johnson, G. y K. Scholes (2001) *Dirección estratégica*. Prentice Hall.
- Lizcano Á. J. L. (2002) Gobierno de las sociedades. Un enfoque desde la responsabilidad social. Trabajo presentado en la X Conferencia Anual de Ética, Economía y Dirección, Madrid, junio.
- Lizcano Á. J. L. (2003) RSC y confianza en las organizaciones. Una aproximación al cuadro de mando para la responsabilidad social. *Papeles de Ética, Economía y Dirección* 8: 1-25.
- McDonough, W. y M. Braungart (2002) Design for the Triple Top Line: New Tools for Sustainable Commerce. *Corporate Environmental Strategy* 9(3): 251-258.
- Mitchell, R., B. Agle, and D. Wood (1997) Toward a theory of stakeholder identification and salience: defining the principle of who and what really counts. *Academy of Management Review* 22 (4): 853-887.
- Moneva, A., J. M., Y. Fuertes C. y E. Pascual G. (2001) Información de base social en el sector eléctrico español: análisis de su evolución y factores explicativos. *Cuadernos de Economía y Dirección de la Empresa* 9: 227-248.
- Observatorio de Responsabilidad Social (2004) *La opinión y valoración de los ciudadanos sobre la responsabilidad social de la empresa en España*. Noviembre, <http://www.obsrsc.org>
- Principios de Ecuador (2003) En <http://www.equator-principles.com>
- Roberts, R. W. (1998) A Stakeholder Approach to the Corporate Single Audit. *Critical Perspectives on Accounting* 9: 227-232.
- Ullmann, A. (1985) Data in Search of a Theory: a Critical Examination of the Relationship among Social Performance, Social Disclosure, and Economic Performance. *Academy of Management Review* 10(3): 540-557.